



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente nº: 233/2015
Procedimiento: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
Referencia: SECRETARÍA/CLM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 27 de marzo de 2015, en relación a la licitación del **contrato de suministro de adquisición de combustible (gasóleos y gasolinas)**, por procedimiento negociado con publicidad.

Visto que según la Cláusula Decimosexta del Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Económico-Administrativas, la Mesa de Contratación se constituirá en un acto de carácter público para la apertura de los dos sobres, el B -criterios dependientes de un juicio de valor- y el A -criterio cuya ponderación es automática-, habida cuenta sólo hay una única oferta, proponiendo la Mesa de Contratación si la oferta es económicamente ventajosa.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, según redacción actual dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la Mesa de Contratación establecida en la Cláusula 13ª del Pliego de Condiciones que rige esta contratación, para el día **7 de abril de 2015** a las **13:00 h.**, para proceder a la apertura de los sobres «B» -criterios dependientes de un juicio de valor- y «A», -criterio cuya ponderación es automática-.

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, así como publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Manuel García Félix, en La Palma del Condado, documento firmado al margen electrónicamente.